



BOLETÍN INFORMATIVO.

Recomendaciones Generales Dirigidas a los Pacientes para Mejorar la Relación con su Médico, después del Proceso de Consulta.

1.- Cumpla los acuerdos con su médico

* Si usted lleva a cabo todos los acuerdos que se pactaron para su atención médica, tiene más posibilidades de recuperar su salud o controlar su padecimiento.

* Tenga confianza en su médico. Hacer caso a los comentarios de familiares y amigos no médicos en relación a alguna sustancia "milagrosa" o medicamento, puede no darle el resultado que espera. La relación con su médico se debe basar en la confianza.

* Cuando el tratamiento de su enfermedad requiera que haga cambios en sus hábitos, coméntelo con sus familiares y aclare qué apoyos requiere de ellos para lograr las metas que estableció con su médico.

2.- Evite interrumpir el tratamiento sin consultar a su médico

* Tenga cuidado de seguir las indicaciones que le dio su médico para recuperar su salud.

* Anote y revise las indicaciones brindadas por su médico, si es posible, hágase acompañar de un familiar que le ayude a recordarlas.

* Es importante que tome sus medicamentos puntualmente, con la regularidad que el médico le indicó y por el tiempo especificado.

* Antes de suspender el tratamiento consulte a su médico, ya que es importante completar el tratamiento que se le indicó para evitar recaídas o complicaciones posteriores, en caso de duda, llámelo o acuda nuevamente a consultarlo.

3.- Acuda puntualmente a sus citas subsecuentes:

* Procure revisar las fechas que tiene programadas para consulta o estudios, en este último caso, pregunte cuándo estarán sus resultados y cómo lo recibirá su médico.

* Anote esas fechas en lugares visibles en su hogar para que las tenga presentes.

* El control periódico por su médico es importante para evitar el descontrol de su enfermedad o realizar el ajuste oportuno a las dosis de sus medicamentos.

* No deje pasar la fecha de sus citas subsecuentes, eso podría traer consecuencias negativas a su salud, pregunte a su médico por sus resultados de laboratorio o biopsias y qué significan sus resultados.

4. Evite accidentes y reacciones adversas:

* Si la medicina que le entregan tiene un nombre o empaque diferente, pregunte al farmacéutico si es el medicamento que le recetó su médico.

* Lea siempre la etiqueta y advertencias de uso de sus medicamentos.

* Mida sus medicamentos líquidos, no use cucharitas de cocina para tomarlos.

* No cambie de envase los medicamentos, alguien puede consumirlos sin saber de cuál se trata, consérvelas en el empaque original.

* Si toma otros medicamentos avise a su médico cuáles son para evitar reacciones cruzadas.

* Evite automedicarse o modificar la dosis sin consultarlo.

CONAMED.
Revista Vol. 12 No. 1 enero-marzo, 2007.

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Calle 56 No. 336n x 31a y 33, Av. Pérez Ponce C.P. 97000. Mérida, Yucatán, México.

Tel. (999) 9267835 y Fax (999) 9263779

Correo electrónico: codamed@prodigy.net.mx

Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Mitla No. 250 esq. Eugenia (eje 5 sur) Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03020 Ciudad de México, D.F.

018007110658

conamed@data.net.mx

www.conamed.gob.mx

Actividades del Trimestre.

En el período comprendido de enero a marzo de 2007 se presentaron 51 asuntos, de los cuales 18 correspondieron a inconformidades médicas. De estas, 3 de SSA, 11 del IMSS, 2 del ISSSTE, y 2 de instituciones privadas. Las modalidades de Resolución fueron: 11 Gestiones Inmediatas, 1 Conciliación, 1 otras modalidades y 5 enviadas a la CONAMED. Las especialidades que presentaron mayor número de quejas fueron: 7 de Ortopedia, y 3 de Cirugía General. Las 8 restantes se distribuyeron en las siguientes especialidades: Cardiología, Neurocirugía, Oftalmología, Angiología, Gastroenterología, Cirugía Vascular, Infectología y Odontología.

Dr. Eduardo Espinosa y Macín. Subcomisionado "A".

El Acto Médico.

En la evaluación de un acto médico tiene que considerarse el concepto de "Variabilidad Biológica", esto se refiere a que, a pesar de que el procedimiento médico tiene un pronóstico positivo que puede ser perfectamente evaluable estadísticamente, existe una zona de incertidumbre en lo particular, en la que hay riesgos independientemente de la diligencia y la pericia médica en el acto, que de presentarse inmersos en la historia natural de la enfermedad y provocar consecuencias indeseables, no pueden sustentar que la actuación médica se haya desarrollado en lo que se entiende como mala práctica. En el acto médico, existen también situaciones que no son prevenibles en su aparición como son los fenómenos de idiosincrasia o de datos clínicos que por estar en la fase subclínica de la enfermedad, no son detectados. Por esto es nece-

sario que para evaluar el acto médico, se recurra a la información que en el momento de la atención médica se escribe en el Expediente Clínico.

Lic. Gilda María Alborno Amézquita. Departamento Jurídico.

Modelo de Arbitraje Médico.

Uno de los principales problemas que enfrenta el proceso arbitral médico es dar satisfacción a dos partes (Paciente-Médico) que piensan tener razón y que de una manera u otra asumen haber sido agraviadas.

Otorgar una amplia explicación, tanto desde el punto de vista médico como desde el plano jurídico, contribuye a reducir aversión contra el oponente.

En el modelo mexicano el papel del árbitro no es solamente el de mediar o conciliar, se trata de un experto técnico al que se confía su gestión en la resolución de un problema, en función de su capacidad técnica y de su reconocida ética, legitimación y responsabilidad moral, y en ello se funda el acuerdo entre las partes en conflicto para aceptar sus fallos. El Estado Mexicano, al establecer el modelo arbitral médico como medio alternativo de procuración de justicia, se propone sustituir legalismo por jurisprudencia, medicina defensiva por una práctica asertiva y las subcultura de la demanda por una cultura de calidad, de respeto al derecho, a la ética y la justicia.

NOTA- El día 09 de marzo del año en curso fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Dr. Carlos Antonio Rosado Guillermo. Subcomisionado "B".

La Subcomisión "B" realizó desde el pasado 23 de enero, fecha en la que se llevó a cabo la XIII Reunión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán (CODAMEDY), actividades que inciden en el proceso formativo de los elementos humanos para el cuidado de la salud, una de ellas en el marco del Convenio con la Universidad Autónoma de Yucatán y la Facultad de Enfermería el 8 de enero con la plática "Aspectos Generales de la CODAMEDY y Recomendaciones para la Buena Práctica de Enfermería" que fueron impartidas durante el curso de inducción al servicio social de los egresados de esta Facultad. En nuestra relación con las Instituciones del Sector Salud, el 26 de febrero se participó en el curso de inducción a Médicos Residentes en el Auditorio del Hospital O'Horán, con el tema: "Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán, Norma Oficial del Expediente Clínico, Expediente Electrónico y Consentimiento Informado".

Asuntos Enero - Marzo 2007.

